



Tribunal revoca prisión preventiva de Jadue y decreta arresto domiciliario total

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago revocó este lunes la medida cautelar de prisión preventiva que pesaba contra el exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), por el caso referido a la asociación de farmacias populares. Ahora deberá enfrentar un arresto domiciliario total y arraigo nacional. El tribunal también ordenó la prohibición de comunicarse con el resto de los implicados en la causa

en donde está formalizado por delitos de cohecho, administración desleal, fraude al fisco y estafa. La jueza Paula Brito tomó en cuenta la "irreprochable conducta anterior" del imputado y que ya no es alcalde de Recoleta. Además, que en su momento no salió del país pese a no tener prohibición para ello. El exedil estaba desde el 3 de junio cumpliendo privación de libertad en Capitán Yáber.

